

DECRETO N° 1305

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional,

19 ABR 2012

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado por Decreto N° 2795 de fecha 01 de diciembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1 del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- Mensaje y pliego de pedido de acuerdo para la designación de Fiscal Regional del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia Santa Fe en Tribunales con asiento en la Ciudad de Venado Tuerto - Circunscripción Judicial N° 3.

- Mensaje y pliego de pedido de acuerdo para la designación de Defensor Regional del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe en Tribunales con asiento en la Ciudad de Venado Tuerto - Circunscripción Judicial N° 3.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BONFATTI

Rubén Darío Galassi

8065
